

782 mesas y más de 652 mil personas habilitadas para sufragar en la región de Coquimbo.

A pocas horas del proceso de elecciones primarias en la Región de Coquimbo, autoridades de Gobierno y encargadas del orden público, informaron sobre las coordinaciones en los locales de votación y el proceso de instalación de la Fuerza Regional.

Desde el Liceo Marta Brunet, uno de los establecimientos de la comuna de La Serena, el delegado presidencial regional, Galo Luna Penna, señaló que «están todas las garantías de seguridad, se han hecho todas las coordinaciones con Carabineros de Chile y el Ejército. La idea es hacer una invitación a toda la gente, a la ciudadanía, a que pueda participar de este evento democrático y tener la posibilidad de elegir a quienes nos van a representar en un futuro, en un

Elecciones primarias en la zona contarán con 52 recintos habilitados



proceso electoral que esperamos se desarrolle de una manera tranquila, ordenada y sin mayores incidentes».

Durante este viernes, personal del Ejército tomó posesión y resguardo de los 52 locales habilitados para este proceso. Dinámica que

se desarrolló sin incidentes, de acuerdo al jefe de la Fuerza, el general de brigada Jorge Salinas.

«Tenemos 581 efectivos en los locales dispuestos y no hemos reportado inconvenientes. Están todos ya en sus puestos, en espera de

que este proceso y todo lo planificado se de lo más exitoso posible», manifestó el jefe de la Fuerza.

La Región de Coquimbo desarrollará primarias a Gobernador Regional en todo el territorio, y para alcaldes en las comunas de La Higuera,

La Serena, Combarbalá y Viñaña, en un proceso que no reviste carácter de obligatorio, en la que existen 782 mesas y más de 652 mil personas habilitadas para votar.

Paulina Mora, seremi de Gobierno, explicó que «lo primero es el llamado a informarse, y es por eso que invitamos a todas y a todos a poder ingresar a la página consulta.serve.cl, porque en estas elecciones primarias, al no tener una característica de obligatoriedad, se ven bastante modificados la cantidad de locales de votación. Por lo tanto, lo primero es que se vote informado y se consulten los antecedentes».

► Disposiciones laborales

Este domingo 9 de junio es un feriado legal establecido por la norma; sin embargo, no es un feriado irrenunciable, pero sí es un feriado para aquellos trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en establecimientos comerciales que están ubicados en una zona bajo el mismo rut.